Fecha : 24/07/2015 Número : 3477

APODERAMIENTO

Otorgada por

"BIOTECNET I MAS D, SOCIEDAD ANONIMA",

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

NOTARIA DE D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA
MAGIL PRIUS FIDE
BILBAO

N 3467237 C

JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA
NOTARIO
Tel. 94 424 44 11*
Fax 94 423 00 05
Rodriguez Arias, 15 - 6º
48008 - BILBAO

NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE.-

EN BILBAO, mi residencia, veinticuatro de Julio de dos mil quince. ----------

Ante mi, **JOSÉ ANTONIO ISUSI EZCURDIA**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, ----------

----------**COMPARECE:** ----------

DON MARIANO UCAR ANGULO, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Bilbao, calle Rodriguez Arias, 20 y D.N.I. número 14.852.804-W. ----------

INTERVIENE: En nombre y representación de la Sociedad de nacionalidad española denominada **"BIO-TECNET I MAS D, SOCIEDAD ANONIMA", Sociedad Unipersonal**, domiciliada en 28033-Madrid, Via de los Poblados, nº 3, Parque Empresarial "CRISTALIA", Edificio 2-2°-izda., constituida con duración indefinida y bajo la denominación de "Disfar, S.A.", en virtud de escritura autorizada por Don Angel Pérez Fernández, Notario de Madrid, el día 23 de Enero de 1981, bajo el número 230 de orden de su Protocolo, habien-

do adaptado y refundido sus Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 10 de Junio de 1992, bajo el número 2.024 de orden de Protocolo. Ostenta su actual denominación y modificación de Estatutos sociales por cambio de organo de administración, mediante escritura autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 22 de Junio de 2000, bajo el número 1.566 de orden de Protocolo.

Dicha Sociedad ha redenominado en euros la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, mediante escritura autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 30 de Noviembre de 1999, bajo el número 2.602, habiendo sido rectificada por otra autorizada por el citado Notario, Sr. Arriola Arana, el día 22 de Junio de 2000, bajo el número 1.566 de protocolo. ----------

Figura inscrita esta última escritura en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.970, folio 1, hoja M-81.263, inscripción 6ª. ----------

N.I.F.: A28682078. ----------

Sus facultades para este acto se desprenden del

poder, a su favor conferido mediante escritura autorizada por Don José Antonio Isusi Ezcurdia, Notario de Bilbao, el día 6 de Octubre de 2009, bajo el número 4.341 de Protocolo. Me exhibe copia de dicha escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.853, folio 147, hoja M-.81263, inscripción 21ª. ----------

Manifiesta el compareciente que la entidad a la que representa tiene como objeto social principal la actividad de: "La fabricación y venta de toda clase de productos químicos y farmacéuticos". ----------

Asimismo, me asegura la vigencia de su apoderamiento y que sus facultades representativas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada, así como que los datos de identificación de la persona jurídica, y especialmente el objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados. ----------

PBB
REVISADO
NOTARÍA 21
UIO

Previo examen de copia autorizada del título público exhibido, estimo bajo mi responsabilidad que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el compareciente para otorgar la presente escritura de poder especial. ---

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de **PODER ESPECIAL**, a cuyo efecto, ----------

---------- **OTORGA:** ----------

Que tal como interviene, en nombre y representación de **"BIOTECNET I MAS D, SOCIEDAD ANONIMA", Sociedad Unipersonal CONFIERE PODER** especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y fuera menester, a favor de **DON JUAN FRANCISCO JIMENEZ AYORA,** mayor de edad, con Cédula de ciudadanía: 171578848-3 y con domicilio en Av. República E7-55 y Pradera Edificio Torre República Oficina 904, Ecuador, ejercite la siguiente, ----------

---------- **FACULTAD:** ----------

Representar a la Sociedad **"BIOTECNET I MAS D, SOCIEDAD ANONIMA", Sociedad Unipersonal** en la República de Ecuador en toda clase de procedimientos, trámites, gestiones o actuaciones ante el Servicio de Rentas Internas (sri) que resulten necesarias o

Foru Seilua
Timbre Foral

meramente convenientes para el correcto desarrollo del objeto social de la Sociedad Anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada: "FAES FARMA DEL ECUADOR, S.A.", con el número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792322499001. ----------

Ley 10/2010 de 28 de Abril.- Yo, el Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificar al "titular real" que impone la Ley, declarando a tal efecto la representación de "BIOTECNET I MAS D, S.A.", SOCIEDAD UNIPERSONAL, que el socio mayoritario de su representada, es "FAES FARMA, S.A.", sociedad cotizada en Bolsa, a quien conforme al Artículo 9.1, apartado c), no aplico las medidas de diligencia debida que requiere el Capítulo II, Sección I de la misma. ----------

Leída esta escritura conforme a lo dispuesto en el Artículo 193 del Reglamento Notarial y formuladas las advertencias contenidas en el mismo, queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los

ficheros automatizados existentes en mi Notaría, que se conservarán en ella, con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1.999, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que doy fé de haberme asegurado de la identidad del compareciente por cotejo de su Documento Nacional de Identidad, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre tres folios de papel timbrado de la serie N-C, números: el del presente y los posteriores en orden numérico. ----------

Mariano Ucar. ----------

Signado: ----------

José-Antonio Isusi. ----------

Rubricados y sellado. ----------

D.A. 3° Ley 8/89 - Nos Arancel: 1-4-5-6-7
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada su expedición, que libro a instancia de **"BIOTECNET I**

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

NOTARIA DE D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA
NIHIL PRIUS FIDE
BILBAO

N 3467234 C

MAS D, SOCIEDAD ANONIMA", Sociedad Unipersonal, en cuatro folios timbrados, de la serie N-C, números: el del presente y los tres posteriores en orden numérico.- En Bilbao, a veintisiete de julio de dos mil quince. DOY FE.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS
0207439240

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 3467234 C de la copia del documento autorizado el 24 de julio de 2015 con el número MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE de protocolo.----------

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por *DON JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA*
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de *NOTARIO*
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 28 de Julio de 2015
the / le

7.- Por *DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE, Delegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental*
By/par

8.- bajo el número 4402/15
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
NIHIL PRIUS FIDE
A091831430
0207458196

10.- Firma
Signature / Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

SY7775799

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....5.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 JUN 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri